RESOLUCIÓN Nº 1968/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS".----------

Asunción, 02 de Noviembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 38/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 2147/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 004551/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS", a la Empresa: SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor González, por un monto total de Gs. 492.405.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos cinco mil) IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 246.202.500 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones doscientos dos mil quinientos) IVA incluido, correspondiendo la suma de Gs. 294.505.000 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones quinientos cinco mil) para el ejercicio 2016, y la suma de Gs. 197.900.000 (Guaraníes ciento noventa y siete millones novecientos mil), para el ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme al informe de Evaluación y Recomendación.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.-

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS", a la Empresa: SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor González.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS"**, a la empresa **SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL de Néstor González**, por un monto total de **Gs. 492.405.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos cinco mil) IVA Incluido**; y un monto mínimo de **Gs. 246.202.500 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones doscientos dos mil quinientos) IVA incluido**, correspondiendo la suma de **Gs. 294.505.000 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones quinientos cinco mil)** para el ejercicio 2016, y la suma de **Gs. 197.900.000 (Guaraníes ciento noventa y siete millones novecientos mil)**, para el ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme al informe de Evaluación y Recomendación.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1968/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS".----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2016 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Hernán Valdez	FISCAL TITULAR
Sr. Gustavo Carmona	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/er

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC